



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AJMR/amdb
Expte.: CP_BS 7/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden de la señora presidenta, Resolución número **28536/2024**, de 11 de julio, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL**, a celebrar el **DÍA 17 DE JULIO DE 2024**, a las **10:30 HORAS** en primera convocatoria, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Sin asuntos

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. COMPARECENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora concejala de gobierno del área de Bienestar Social, saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a dar cuenta sobre el convenio que va a sustituir el contrato de tarjetas de alimentos» (R. E. S. Gral. núm. 993)

3.2. De la señora concejala de gobierno del área de Bienestar Social, saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a informar sobre la gestión del servicio de ayuda a domicilio» (R. E. S. Gral. núm. 994)

3.3. De la señora concejala de gobierno del área de Bienestar Social, saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés):

Código Seguro De Verificación	ZWuC2KnC028nGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	12/07/2024 08:52:51
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AJMR/amdb
Expte.: CP_BS 7/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

«Comparecencia relativa a dar cuenta de los días que se atiende presencialmente en los centros de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 995)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. De la señora concejala de gobierno del área de Bienestar Social, saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a víctimas del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual» (R. E. S. Gral. núm. 1001)

4. MOCIONES

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «La elaboración de un Plan de Prevención del Suicidio» (R. E. S. Gral. núm. 1101)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «La elaboración de un nuevo Plan para personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 1222)

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a «Plan de voluntariado juvenil para el acompañamiento de personas mayores» (R. E. S. Gral. núm. 1230)

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5. 1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Tiempo de pago ayudas de emergencia social (R. E. S. Gral. núm. 1180)

5.2.1.2. Abono de ayudas IBI social (R. E. S. Gral. núm. 1181)

5.2.1.3. Actividades para mayores entre julio y diciembre de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1182)

5.2.1.4. Número de personas han solicitado atención jurídica por violencia de género (R. E. S. Gral. núm. 1183)

Código Seguro De Verificación	ZWuC2KnC028nGroG2BJ/8Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/07/2024 08:52:51
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR				
Observaciones		Página		2/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AJMR/amdb
Expte.: CP_BS 7/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

- 5.2.1.5. Número de beneficiarios de limpieza de choque en el Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 1184)
- 5.2.1.6. Número de trabajadores por cada centro de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1185)
- 5.2.1.7. Previsión de aprobación del Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios (R. E. S. Gral. núm. 1186)
- 5.2.1.8. Proyectos sin ejecutar de los presupuestos participativos desde el inicio hasta julio de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1187)
- 5.2.1.9. Situación de los proyectos de los Presupuestos Participativos 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1191)
- 5.2.1.10. Participación ciudadana en el Proyecto del Guiniguada (R. E. S. Gral. núm. 1192)
- 5.2.1.11. Número de pajareras para palomas instaladas en la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1193)
- 5.2.1.12. Medidas adicionales para el control de palomas (R. E. S. Gral. núm. 1194)
- 5.2.1.13. Presencia del mosquito *Aedes Aegypti* (R. E. S. Gral. núm. 1195)
- 5.2.1.14. Contrato para las tareas de control de plagas, desinfección y desratización los meses de verano (R. E. S. Gral. núm. 1196)
- 5.2.1.15. Número de operarios para las tareas de control de plagas, desinfección y desratización en verano (R. E. S. Gral. núm. 1197)
- 5.2.1.16. Desinfección de los parques para perros desde el 1 de enero de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1198)
- 5.2.1.17. Previsión de construcción de albergue para animales (R. E. S. Gral. núm. 1199)
- 5.2.1.18. Contratos menores para el control de plagas, desinfección o desratización desde el 1 de enero de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1200)
- 5.2.1.19. Campañas de concienciación de la salud pública para el verano 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1201)
- 5.2.1.20. Campañas de concienciación sobre la salud afectivo-sexual (R. E. S. Gral. núm. 1202)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud: «Previsión de funcionamiento modelo *Housing First*» (R. E. S. Gral. núm. 1112)

5.2.2.2. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud: «Tiempo de espera de usuarios para ser atendido en los distritos área de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 1113)

Código Seguro De Verificación	ZWuC2KnC028nGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	12/07/2024 08:52:51
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AJMR/amdb
Expte.: CP_BS 7/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

5.2.5. Preguntas de formulación oral

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.6.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. En relación con el contrato de plagas, ¿en qué situación está? ¿Se ha hecho el contrato puente?

5.2.6.2. ¿En qué va a consistir el programa «Patios abiertos “en plan bien”»?

5.2.6.3. ¿En qué punto se encuentra el *Housing First*?

Sesión 8.5.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.4. En relación con el contrato de plagas, ¿en qué situación se encuentra, si se ha llevado a cabo, el contrato puente? ¿Cuándo tienen prevista la licitación?

5.2.6.5. ¿En qué punto se encuentra el Plan de Salud Mental anunciado por la alcaldesa en octubre de 2023?

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto

Código Seguro De Verificación	ZWuC2KnC028nGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	12/07/2024 08:52:51
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AJMR/amdb
Expte.: CP_BS 7/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Antonio José Muñecas Rodrigo

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	ZWuC2KnC028nGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	12/07/2024 08:52:51
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

